

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, A PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2011.

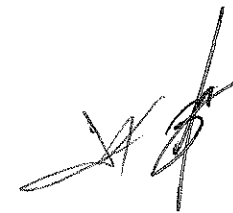
LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2011, SE APRUEBAN 88 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; Y QUE LAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE NO PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:



PROYECTOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	SLP	AQUISMON	18700	MCC/11/FCS/01/24/48/5921	1116	MCC/11/ATA/01/24/77/612
2	SLP	ARMADILLO DE LOS INFANTE	14067	MCC/11/FCS/01/24/29/3030	1089	MCC/11/ATA/01/24/56/537
3	SLP	CATORCE	15294	MCC/11/FCS/01/24/27/2746	32	MCC/11/ATA/01/24/21/235
4	SLP	CATORCE	16327	MCC/11/FCS/01/24/26/2720	3876	MCC/11/ATA/01/24/35/489
5	SLP	CATORCE	15009	MCC/11/FCS/01/24/28/2755	3876	MCC/11/ATA/01/24/35/489
6	SLP	CIUDAD VALLES	26124	MCC/11/FCS/01/24/150/11214	1908	MCC/11/ATA/01/24/158/1083
7	SLP	EBANO	21898	MCC/11/FCS/01/24/45/5438	1003	MCC/11/ATA/01/24/48/532
8	SLP	EBANO	11755	MCC/11/FCS/01/24/50/5936	1116	MCC/11/ATA/01/24/77/612
9	SLP	EBANO	12445	MCC/11/FCS/01/24/38/5408	1003	MCC/11/ATA/01/24/48/532
10	SLP	SALINAS	10578	MCC/11/FCS/01/24/25/2588	3766	MCC/11/ATA/01/24/35/477
11	SLP	SAN VICENTE TANCUAYALAB	2727	MCC/11/FCS/01/24/7/25	140	MCC/11/ATA/01/24/21/145
12	SLP	SAN VICENTE TANCUAYALAB	2734	MCC/11/FCS/01/24/8/26	140	MCC/11/ATA/01/24/21/145
13	SLP	SANTA MARIA DEL RIO	23231	MCC/11/FCS/01/24/60/6057	1089	MCC/11/ATA/01/24/56/537
14	SLP	SANTA MARIA DEL RIO	10388	MCC/11/FCS/01/24/32/3233	1810	MCC/11/ATA/01/24/64/557
15	SLP	SANTA MARIA DEL RIO	9723	MCC/11/FCS/01/24/56/6006	1089	MCC/11/ATA/01/24/56/537
16	SLP	TAMPAMOLON CORONA	21369	MCC/11/FCS/01/24/53/5955	1116	MCC/11/ATA/01/24/77/612
17	SLP	TANQUIAN DE ESCOBEDO	8133	MCC/11/FCS/01/24/17/326	140	MCC/11/ATA/01/24/21/145
18	SLP	VANEGAS	24920	MCC/11/FCS/01/24/89/8845	32	MCC/11/ATA/01/24/21/235
19	SLP	VANEGAS	4739	MCC/11/FCS/01/24/84/8769	32	MCC/11/ATA/01/24/21/235
20	SLP	VENADO	20277	MCC/11/FCS/01/24/147/11196	2630	MCC/11/ATA/01/24/90/779

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
21	SLP	VILLA DE ARISTA	11116	MCC/11/FCS/01/24/33/3246	1810	MCC/11/ATA/01/24/64/557
22	SLP	VILLA DE ARISTA	15791	MCC/11/FCS/01/24/31/3203	1810	MCC/11/ATA/01/24/64/557
23	SLP	VILLA DE ARRIAGA	19384	MCC/11/FCS/01/24/76/6752	3160	MCC/11/ATA/01/24/35/471
24	SLP	VILLA DE ARRIAGA	23177	MCC/11/FCS/01/24/90/9178	2608	MCC/11/ATA/01/24/35/470
25	SLP	VILLA DE RAMOS	4327	MCC/11/FCS/01/24/23/2321	3766	MCC/11/ATA/01/24/35/477
26	SLP	VILLA DE RAMOS	12713	MCC/11/FCS/01/24/34/3276	2946	MCC/11/ATA/01/24/171/1106
27	SLP	VILLA DE RAMOS	18001	MCC/11/FCS/01/24/79/7888	2946	MCC/11/ATA/01/24/171/1106

PROYECTOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
1	SLP	AHUALULCO	20005	MCC/11/FCS/01/24/22/2298
2	SLP	ARMADILLO DE LOS INFANTE	12336	MCC/11/FCS/01/24/19/509
3	SLP	ARMADILLO DE LOS INFANTE	12366	MCC/11/FCS/01/24/18/505
4	SLP	EBANO	21446	MCC/11/FCS/01/24/49/5927
5	SLP	GUADALCAZAR	62	MCC/11/FCS/01/24/12/38
6	SLP	GUADALCAZAR	36	MCC/11/FCS/01/24/13/61
7	SLP	GUADALCAZAR	4170	MCC/11/FCS/01/24/1/18
8	SLP	MATEHUALA	25008	MCC/11/FCS/01/24/128/11022
9	SLP	MOCTEZUMA	19452	MCC/11/FCS/01/24/57/6027
10	SLP	MOCTEZUMA	21646	MCC/11/FCS/01/24/59/6050
11	SLP	MOCTEZUMA	23303	MCC/11/FCS/01/24/61/6071

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
12	SLP	RIOVERDE	10606	MCC/11/FCS/01/24/77/7688
13	SLP	SALINAS	25006	MCC/11/FCS/01/24/99/9761
14	SLP	SALINAS	25041	MCC/11/FCS/01/24/105/9969
15	SLP	SALINAS	4423	MCC/11/FCS/01/24/116/10446
16	SLP	SALINAS	23361	MCC/11/FCS/01/24/104/9923
17	SLP	SALINAS	24661	MCC/11/FCS/01/24/110/10087
18	SLP	SALINAS	24979	MCC/11/FCS/01/24/108/10071
19	SLP	SALINAS	25051	MCC/11/FCS/01/24/101/9817
20	SLP	SALINAS	27686	MCC/11/FCS/01/24/106/9990
21	SLP	SALINAS	25022	MCC/11/FCS/01/24/115/10161
22	SLP	SALINAS	24942	MCC/11/FCS/01/24/103/9874
23	SLP	SAN VICENTE TANCUAYALAB	2967	MCC/11/FCS/01/24/6/23
24	SLP	SANTO DOMINGO	23812	MCC/11/FCS/01/24/66/6375
25	SLP	SANTO DOMINGO	25103	MCC/11/FCS/01/24/69/6399
26	SLP	SANTO DOMINGO	21496	MCC/11/FCS/01/24/71/6447
27	SLP	TAMASOPO	25252	MCC/11/FCS/01/24/95/9463
28	SLP	TAMAZUNCHALE	10007	MCC/11/FCS/01/24/132/11069
29	SLP	TAMAZUNCHALE	23038	MCC/11/FCS/01/24/143/11172
30	SLP	TAMAZUNCHALE	23269	MCC/11/FCS/01/24/125/11010
31	SLP	TAMAZUNCHALE	6507	MCC/11/FCS/01/24/139/11136
32	SLP	TAMAZUNCHALE	3731	MCC/11/FCS/01/24/133/11076
33	SLP	TAMAZUNCHALE	6500	MCC/11/FCS/01/24/146/11194

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
34	SLP	TAMAZUNCHALE	6497	MCC/11/FCS/01/24/130/11047
35	SLP	TAMAZUNCHALE	9120	MCC/11/FCS/01/24/118/10922
36	SLP	TAMAZUNCHALE	19630	MCC/11/FCS/01/24/153/11271
37	SLP	TAMAZUNCHALE	23169	MCC/11/FCS/01/24/151/11225
38	SLP	TAMAZUNCHALE	24957	MCC/11/FCS/01/24/152/11239
39	SLP	TAMAZUNCHALE	7757	MCC/11/FCS/01/24/120/10937
40	SLP	TAMAZUNCHALE	22771	MCC/11/FCS/01/24/141/11148
41	SLP	TAMAZUNCHALE	23234	MCC/11/FCS/01/24/123/10985
42	SLP	TAMAZUNCHALE	6876	MCC/11/FCS/01/24/131/11056
43	SLP	TAMPAMOLON CORONA	11141	MCC/11/FCS/01/24/55/5970
44	SLP	TAMPAMOLON CORONA	9412	MCC/11/FCS/01/24/52/5948
45	SLP	TAMPAMOLON CORONA	9900	MCC/11/FCS/01/24/54/5962
46	SLP	TAMUIN	9817	MCC/11/FCS/01/24/78/7730
47	SLP	TANCANHUITZ	24222	MCC/11/FCS/01/24/142/11171
48	SLP	VANEGAS	25494	MCC/11/FCS/01/24/93/9395
49	SLP	VANEGAS	16392	MCC/11/FCS/01/24/88/8837
50	SLP	VANEGAS	27462	MCC/11/FCS/01/24/83/8761
51	SLP	VANEGAS	8095	MCC/11/FCS/01/24/82/8754
52	SLP	VANEGAS	10401	MCC/11/FCS/01/24/81/8738
53	SLP	VANEGAS	14313	MCC/11/FCS/01/24/80/8727
54	SLP	VANEGAS	15051	MCC/11/FCS/01/24/86/8818

9

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
55	SLP	VILLA DE ARISTA	19139	MCC/11/FCS/01/24/137/11122
56	SLP	VILLA DE RAMOS	25654	MCC/11/FCS/01/24/166/11432
57	SLP	VILLA DE RAMOS	24878	MCC/11/FCS/01/24/67/6376
58	SLP	VILLA DE RAMOS	25369	MCC/11/FCS/01/24/72/6470
59	SLP	VILLA DE RAMOS	23647	MCC/11/FCS/01/24/68/6397
60	SLP	VILLA DE RAMOS	23839	MCC/11/FCS/01/24/65/6365
61	SLP	VILLA DE RAMOS	24936	MCC/11/FCS/01/24/170/11451

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS A RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTICULO 32, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"